

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Santi RODRIGUEZ SERRA, Pedro PUY FRAGA, José Vicente MARI BOSO Silverio ARGÜELLES GARCIA, José Enrique NUÑEZ GUIJARRO, Llanos DE LUNA TOBARRA, Ángel IBAÑEZ HERNANDO, María Isabel PRIETO SERRANO, María Pilar ALIA AGUADO, Carmelo BARRIO BAROJA, Félix DE LAS CUEVAS CORTES, Carlos GIL SANTIAGO, Alfonso MACIAS GATA, Pedro MUÑOZ ABRINES y Álvaro PEREZ LOPEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, dispone de una plataforma de comercialización electrónica de sus productos.

En la medida de que la comercialización de productos de lotería se realiza a través de cerca de 11.000 puntos de venta entre exclusivos y mixtos.

- ¿Cuál es el criterio para distribuir el margen asignado a los puntos de venta externos, en las ventas realizadas a través de la plataforma de la Sociedad?
- ¿Cuáles son los criterios para autorizar a los puntos de venta externa, la comercialización electrónica a través de plataformas distintas de la de la Sociedad?
- ¿Tiene la Sociedad la intención de centralizar todo el comercio electrónico de sus productos a través de una única plataforma propia?

- En caso afirmativo, ¿Qué criterios tiene previsto establecer para la participación y compensación de los puntos de venta externos en esta única plataforma?
- ¿Qué previsiones tiene para la adjudicación de la compensación por la venta electrónica a los puntos de venta externos?

Madrid, 10 de junio de 2025

Pablo R. y V

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL